

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó envián-
dole en metálico libranza ó sellos del correo,
la Administración, calle del Rubio, núm. 23,
que no servirá la que no esté pagada.

Madrid, Srs. Prov. 30 trim. Jul. y Estran. 72.
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XIX, NUM. 3.245 DE LA MAÑANA MADRID, MIERCOLES 12 DE DICIEMBRE DE 1866. OFICINAS, CALLE DEL RUBIONUM. 23,

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

GRANDES REBAJAS.

SUSCRICION ANUAL Y SEMESTRAL.
Este año, como los anteriores, la empresa de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA concede á sus suscritores que se abonen por seis meses ó por todo el año de 1867 las siguientes grandes rebajas en el precio de suscripcion:

PRECIO PARA MADRID.
Por seis meses, á 7 rs. 43
Por un año, á 6 rs. 72
PRECIO PARA PROVINCIAS.
Por seis meses, á 9 rs. 54
Por un año, á 8 rs. 96

El abono se ha de hacer en las oficinas centrales de LA CORRESPONDENCIA, calle del Rubio, núm. 23, MADRID, en metálico si es por medio de comisionados, y en libranzas ó sellos del correo si se remite en cartas.

Las ventajas que se conceden á los suscritores de LA CORRESPONDENCIA por este anuncio, las disfrutaran solo los que se abonan durante el mes de diciembre actual.

PRIMERA EDICION.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica en la Gaceta de ayer el siguiente real decreto que debemos reproducir íntegro atendida su importancia:

Tomando en consideracion las razones espuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, sin perjuicio de lo prevenido en el Código penal sobre indultos y rehabilitaciones, y de lo que proceda por pública conveniencia respecto de los delitos políticos y de los comunes que suelen coincidir con los casos de amnistía, vengo en decretar:

Artículo 1.º Por principio general, y salva la escepcion consignada en el artículo 14, no se concederá indulto de penas no ejecutoriadas sino en casos extraordinarios, y aun entonces en la forma prevenida en el art. 16.
Este efecto son casos extraordinarios, entre otros, los delitos políticos ó de índole política y los colectivos ó de muchedumbre, salvo en lo relativo á sus jefes.

En las condenas en rebeldía la solicitud de indulto, presentándose el reo á la autoridad competente, hace presumir conformidad, en cuyo supuesto la sentencia se reputará ejecutoria para los efectos de este artículo.

Art. 2.º No se cursará solicitud de indulto de reos fugados de las cárceles, establecimientos penales ó lugar del cumplimiento de sus condenas ó de cualquier otro modo sustraídos á la legítima autoridad, sin que se presenten y sometan á su tribunal ó autoridad correspondiente y en todo caso á autoridad legítima, por cuyo medio dirijan la solicitud, debiendo asegurar la misma, al remitirla, hallarse el reo á su disposición.
En el extranjero podrán presentarse á este efecto los reos fugados á los cónsules ó vicecónsules nacionales.

No están sujetos á la formalidad de este artículo los condenados á estrafuero temporal ó perpetuo, salvo el caso de internarse en los dominios de España.

Art. 3.º No se cursarán tampoco solicitudes de indulto colectivas ó en masa por comisiones ó por colección de firmas con causa propia.

En el mismo caso se prohíben absolutamente las de éstas ó corporaciones oficiales y las de funcionarios públicos y autoridades, aunque sea en singular.

No se prohíbe, sin embargo, y antes se ordena á los funcionarios y autoridades, esponer al gobierno, para que llegue á mi conocimiento, los servicios ó sacrificios prestados fuera del deber ordinario por las clases de penados, ó por estos en particular, reservando á mi gobierno el proponerme la resolución que convenga en el caso del artículo siguiente.

Art. 4.º No se concederán en lo sucesivo indultos generales ó de muchedumbre inmotivados, no entendiéndose tales, por lo tanto, los que se funden en hechos extraordinarios meritorios de muchos penados ó de clases enteras de ellos, cuyos hechos meritorios se apreciarán y espresarán en la concesion del indulto.

Art. 5.º Constatando la mas adecuada aplicación del presente decreto, y á fin de asegurar los provechosos efectos de su creación, se reanega la mayor formalidad y exactitud en los registros de penados.

Los fiscales de las audiencias los visitarán al principio de cada año, y en todo el mes de enero informarán sobre su es-

tado, proponiendo en su caso, lo que estimen conveniente para su mejora y perfeccion.

Art. 6.º Para la debida certeza y seguridad acerca de la persona, del hecho, de la condena, y de hallarse ó no el reo sometido á su tribunal ó autoridad competente, y para los demás efectos que se espresarán, en todo supuesto de indulto se pedirá informe á la junta inspectora penal de la audiencia sentenciadora.

Si la pena personal, sin embargo, fuese de tan corta duración que pudiera llegar á cumplirse, ó la mayor parte de ella, antes que se evacuase el informe, podrá desde luego dictarse resolución hipotética de indulto, suponiendo ser conforme á las prescripciones del presente decreto: en otro caso, la audiencia la obedecerá y no cu aplicará, esponiendo con la posible brevedad lo conveniente.

Art. 7.º En todo indulto merecerá especial atencion la conducta irreprochable del reo anterior al hecho, durante el proceso, y en el establecimiento penal ó lugar de él.

Art. 8.º En el informe sobre el juicio y apreciaciones de la junta inspectora se hará constar:

- 1.º Haber recaído sentencia ejecutoria ó definitiva en rebeldía.
 - 2.º Con la expresion del delito, la de las circunstancias agravantes ó atenuantes en su caso.
 - 3.º Si el reo se halla cumpliendo su condena, y en todo caso sometido á autoridad legítima.
 - 4.º La conducta anterior del reo durante el proceso y posterior á él.
 - 5.º Su edad y, si constare, la profesion y la situacion de familia.
 - 6.º Si ha sido procesado anteriormente, cuántas veces, sobre qué delitos y con qué resultados.
 - 7.º Si ha disfrutado de otros indultos, por qué motivo y ocasion, y en qué forma.
 - 8.º Y cuanto á juicio de la junta pueda contribuir á completar la noticia histórica del reo.
- Si la motivacion de la sentencia ejecutoria fuese en referencia á otra de las anteriores, se acompañará copia de ella.
Siempre que el caso lo requiera, se pedirá tambien, antes de proponerme el indulto ó su denegacion, la hoja histórica penal del reo.
- Art. 9.º Para que los indultos correspondan á los altos fines de la regia prerogativa se tendrán muy presentes en

su concesion ó denegacion las circunstancias espuestas en el artículo anterior, y con fijo y constante sistema:

1.º Si el delito procede de habitual propension á delinquir, como lo comprobare la repeticion de condena, y de proesamientos sin absolucion libre.

2.º De notoria depravacion.

3.º De otras causas que la sociedad y la moral aprecian con menor reprobacon.

En aplicacion de este principio los comprendidos en el primero ó segundo caso condenados á pena perpetua, y los reducidos á cadena temporal ó reclusion perpetua por conmutacion de la de muerte, no podrán pedir ni obtendrán en ningun tiempo indulto total; pero sí por circunstancias extraordinarias, y salvo lo dispuesto en el art. 4.º, rebaja ó conmutacion, cuando hubiesen cumplido un período de tiempo equivalente al de cadena temporal en su grado máximo: en las penas temporales afflictivas, despues de cumplidas dos terceras partes del tiempo de la condena: en las correccionales, habiendo cumplido tres cuartas partes del mismo.

Los comprendidos en el tercer caso podrán en iguales circunstancias pedir rebaja ó conmutacion en las penas perpetuas cuando hubieren cumplido el tiempo equivalente á cadena temporal en su grado medio: la mitad de la condena en las temporales afflictivas: la cuarta parte en la de presidio correccional: la quinta en la de prision correccional: la sexta en la de destierro; y desde luego indulto total, rebaja ó conmutacion, segun el caso, en las de arresto mayor y menor.

La conmutacion en las penas perpetuas será de las mismas entre sí, y por extraordinarios motivos en las temporales correspondientes, y combinadas con la de presidio mayor.

Art. 10. Las disposiciones del precedente artículo se entienden subordinadas á lo dispuesto en los artículos 1.º y 16.

Art. 11. A los reincidentes, á los delincuentes habituales y á los que ya han disfrutado de real indulto, la rebaja, y en su caso el indulto que se les conceda, será condicional; entendiéndose no concedida la real gracia si reincidieren ó diesen nueva ocasion de ser procesados, no obteniendo absolucion omnimoda.

Art. 12. Desde la publicacion del presente decreto cesará de todo punto la practica de mandar á los tribunales du-

rante el proceso suspender la sentencia de muerte, si recayere, dándome cuenta.

En su lugar, mientras puede establecerse la casacion criminal para conciliar hasta donde sea posible en este punto la independencia de la accion judicial y la prerogativa de gracia; por el solícito interés, en fin, que es justo que inspire al legislador, como al soberano, la vida del hombre, en la segunda instancia de los procesos en que venga impuesta la pena de muerte ó ni fiscal la pida, remitirá este al ministerio de Gracia y Justicia copia de su censura con la ampliacion que estime necesaria para completa idea de la naturaleza del delito y de las circunstancias ó historia del reo.

Quando á su tiempo se acuerde sentencia ejecutoria de muerte, el presidente de la sala dará conocimiento al regente y este lo comunicará sin dilacion por telégrafo al ministro de Gracia y Justicia espresando además la diferencia ó conformidad de las respectivas sentencias.

El ministro de Gracia y Justicia hará constatar el recibo dentro de las 24 horas.

En todo caso el regente repetirá diariamente el parte hasta contestarle el recibo, si le constare tambien hallarse espedita la via.

Despues de ello, trascurridos sin recibir orden en contrario, cuatro dias en la Peninsula, ocho en las Baleares y 12 en las Canarias, queda de todo punto espedita la accion de la justicia.

Si ocurriere hallarse interrumpida la via telegráfica, el parte del regente vendrá por el correo, y por la misma via, de no haberse en tiempo rehabilitado aquella, recibirá contestacion, que si fuese meramente de recibo, deja espedita en la forma antes espresada la accion de la justicia.

Todas las comunicaciones á que se refiere el presente artículo son de índole reservada.

Art. 13. La conmutacion de la pena de muerte será, salvo circunstancias de todo punto extraordinarias, en los varones en cadena perpetua; en las mujeres en reclusion perpetua.

Art. 14. Al tenor de la escepcion contenida en el art. 1.º, en la piadosa costumbre del Viernes Santo, que siempre se conservará, podrán presentarse para indulto hasta tres reos de muerte, sentenciados ó procesados, y que siempre

raisa tomado por el alma errante de la prometida que en vez de ir al lecho nupcial va al cementerio vestida de blanco y coronada de rosas.

—¡Muerta ó viva!... habia dicho el padre Durand; muerta ó viva se le aparecía.

Detúvose inmóvil; sus ojos no veían á su padre ni á su hermana. El vals de la reina de Hungría iba adquiriendo en los salones de enfrente un crescendo singular. Nancy escuchó y sus labios no produjeron el menor sonido; inclinó su cabeza en señal de asentimiento y se abrieron sus brazos como para recibir á su pareja.

Julietta entonces lanzó un profundo gemido y el veterano se dejó caer con descuido en una silla exclamando con amargura.

—¡Dios mío! ¡ni viva ni muerta!

Blancaflor nada oía; estaba en efecto ni viva ni muerta; ¡estaba local!

Se talló se ha ancoo como siguiendo los movimientos del vals; su sonrisa se hizo mas marcada y su cabeza como encontrando un hombre invisible, se apoyó en la confada, risueña, dichosa!

Su padre y su hermana sollozaban.

—¡Basta Gaston, basta! murmuraba la pobre loca; déjame aquí, sobre este sofá. La otra vez fué un banco de mi jardín el que nos oió asiendo; ¿te acuerdas?

Y así dejó caer, en efecto, sobre el sofá como fatigada por el baile.

—Pero ahora no es lo mismo, Gaston, añadió; ahora soy tu esposa, hevo tu nombre. ¡Oh! creo que me va á matar tanta ventura.

Y cerró los ojos; su boca permaneció entreabierta y su encantadora cabeza cayó hacia atrás dejando flotar sus hermosos rizos.

Acercáronse entonces el padre Durand, Julieta y Eduardo; este con el corazón partido, ella la besaba con transporto y el pobre anciano hacia ademán de levantarla en sus débiles brazos.

—¡Llévemola, murmuro palpitante de emocio: era nuestra ategria; ahora será nuestro dolor y la queremos todavía más.

IX.

El último acto de D. Juan, tragedia.

Aun no ha terminado el mes de agosto; aun los árboles que preceden á la fábrica de Eduardo ostentan su verde ropaje; aun las plantas que tapizan la montaña están esmaltadas de blancas y azules florecillas, dando al paisaje encantador aspecto, y en el jardín del Campo de batalla ¡cuánta riqueza! ¡cuánta vida!

Los manzanos se ven cubiertos de flor que en breve se transformará en sabroso fruto. Los arbustos ostentan el blanco jazmin, la encarnada adelfa, la rosada eglantina y el blanco azahar. Cuando venga el fin de setiembre no estará tan pineroses el Campo de batalla; pero si ya no se ven flores en sus manzanos, la sidra llenará los toneles de su crava.

—Salude nos á los pobres que salen al camino del valle á demandar una limosna entonando el Padre nuestro ó el Ave María, pero no les demos la ofrenda como se lo dá al pobre en París; quitaos vuestro sombrero y antes de darle el modesto óbolo no los agradeis los buenos dias.

Los pobres de la aldea y del valle son tipos muy distintos del pobre de París, conservar su dignidad en medio de su miseria y reciben la limosna sin que les humille.

En el mes de agosto, precisamente, es cuando apetece el cuerpo tenderse sobre la alfombra de muslida yerba debajo del emparado, ya enriquecido con dorados racimos ó al pié de la olorosa madre-selva; la liebre y el lagarto saltan delante de vuestros ojos con encantadora familiaridad; las niñas buscan flores silvestres para coronar su frente; el arroyo murmura con dulce bienestar; y la madre ó la esposa que no cuenta mas de veinte años, lee á la sombra de un árbol Pablo y Virginia.

¡Dichoso ernardino de Saint Pierr! ¡cuántas manos y conciencias puras han hojeado su libro!

Nancy le habla leído tambien en otro tiempo sentada en el banco de césped de su jardín.

Hermoso estaba en el mes de agosto el valle de Cahard... y sin embargo, la tristza reinaba en el Campo de batalla. Sus ventanas, casi siempre cerradas, daban á la casa un aspecto de abandono; y nunca con menos razon pudieron tachar de pasada el Campo de batalla. La puerta permanecía los dias enteros cerrada como las ventanas, y la yerba empezaba crecer en su patio.

Dio como Prospero Barnedor, no estaba ya allí tocando en su poema los

—Es que vos ignorais quizá, caballero...

—No os tomeis el trabajo de mentir, señor vizconde; eso solo serviria para hacer mas palpable vuestra villanía.

Julietta aterrada cruzó las manos.

Habia por qué. La expresion de Gaston habia cambiado por completo, y su mano, que acariciaba un jarron de porcelana, acabó por hacerle añicos sobre la mesa de mármol.

—¡Por fin, murmuró Eduardo, por fin se despierta vuestro enojo!

—Me concederéis que he tenido bastante paciencia, repuso Gaston dirigiéndose á Julieta.

—Seria preciso ser bien injustos para negarlo, repuso Eduardo con sarcasmo.

—¿Qué habeis hecho? dijo á su prometida Julieta, que ya se encendiera en ira las miradas de Gaston.

—He tratado á ese hombre como se merece.

—Diréis á vuestra hermana, señorita, cuanto ha pasado, dijo Gaston con acento breve, y añadiréis que no soy un santo, que tengo veintitres años, y ayer todavía vestía un uniforme militar; que iba á sacrificar mi opinion, mi orgullo de raza, mis afectos de familia por cumplir lo que creía mi deber. No volveré á este caballero insulto por insulto; estad vos delante y además le debo reconocimiento, gratitud. Sin el paso que acaba de dar, mañana quizá me llamaria su cuñado, lo que, á la verdad, seria improporcionable. Ha venido á tiempo... Tanto peor para la que se ha propuesto defender. Ha venido á dar un pretexto á mi conciencia vacilante; ha venido á abrir un nuevo camino al hombre que se encontraba cercado por su razon y pronto á sacrificarse, no por su amor, sino por deber. El amor es obra de un momento; el amor habia pasado ya en mi alma.

Nadie la vio; en su impaciencia por saber lo que ocurría, y juzgado que la entrevista de Gaston y de su hermana se prolongaba mucho, Nancy acababa de acercarse á la puerta que comunicaba con su tocador, quedando oculta entre los pliegues del cortinaje. Desde allí oyó la fatal palabra de que Gaston se casaba, no por amor, sino por deber. Llevó una mano á su corazón, y despues las dos á sus sienes, sintiendo dentro de sí algo que se de garra: un golpe contundente que de su corazón subía á la cabeza. Vaciló... despues permaneció

muda, inmóvil, con los ojos fijos y como asombrados, y al rojo vivo que cubrió sus mejillas sucedió una mortal palidez. ¡Nadie la vio! La cólera de Gaston se iba duplicando á medida que habíaba, y ciego ya de cólera, de indignacion, señaló energico las ventanas del pánico que tenia enfrente, y añadió:

—Si, os han dicho la verdad: me espere para firmar el contrato de boda, un contrato ventajoso... Las lágrimas de una mujer hubieran podido detenerme; vos habeis venido á despertar mi energia, á darme valor para salvar los obstáculos. ¡Ahora, caballero, habeis dicho bien; voy á cruzar la calle en busca de Angelina Marçay, que me espera para ser mi esposa, y es desafío á que me cercéis el paso!

Nancy no se movía... ¿Oía acaso?

Eduardo se puso resueltamente delante de Gaston. Julieta, desolada, se lanzó entre ambos; Gaston la apartó con dulzura, mientras Eduardo la rechazó por su parte con violencia.

—Solo tenéis un medio de detenerme, repuso el primero.

—Le conozco, y para salir de aquí tendreis que pasar por encima de mi cuerpo.

Gaston se repuso un momento y murmuró:

—En esta casa hay jardín y yo tengo espadas.

Ambos se dirigieron á la puerta. Julieta se lanzó en pos de ellos y cayó desvanecida á la entrada del corredor.

Gaston y Eduardo se dirigieron al cuarto del vizconde; allí tomaron espadas, allí encontraron á Anatolio. Era un testigo y bastaba.

Los tres bajaron al jardín.

—¿Habeis visto quiza andar á los autómatas? Es un antor que aterra. Cuando Blancaflor levantó la cortina y penetró en la estancia, la hubierais creído una estatua admirable, dotada de movimiento. Atravesó la estancia con paso lento y firme; un instante la memoria pareció renacer en ella, porque llevó ambas manos á su frente. Llevaba la cabeza desnuda, y su blonda cabellera, empapada en sudor; se detuvo delante de la ventana, contempló las dos enfrente, resplandecientes de luz y exclamó:

—¡Qué hermoso! ¡Qué hermoso está!

Su frente se inclinó, y despues volvió á levantarse para contemplar los salones, en los que empezaba á penetrar la concurrencia.

La orquesta moduló su primer acorde,

La orquesta moduló su primer acorde,

habrán de ser de los comprendidos en el caso tercero del art. 9.º
Art. 15. La comutacion versará siempre dentro de la escala de penas del Código, pero sin cesarse á su duracion segun el mismo; y pudiendo combinarse dos ó mas, con tal que siempre resulte atenuacion ó ventaja comparativa para el reo.

Art. 16. Si por motivos extraordinarios de pública conveniencia procediese templan en su aplicacion, y en casos dados algunas de las disposiciones del presente decreto, el acuerdo se adoptará siempre en Consejo de ministros, y así se espesará.

Dado en Palacio á siete de diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

Por real decreto que hoy publica la Gaceta se ha autorizado al ministro de Marina para que con arreglo á lo prevenido en el art. 6.º de la ley de 27 de marzo de 1862 sobre redenciones y enganches de los matriculados de mar, disponga el aumento de 100 escudos á la cantidad establecida para la redencion del servicio de mar, así como el de la de los premios hoy señalados correspondientes á los arts. 2.º, 3.º, 4.º y 5.º de la mencionada ley, cuyos premios con el referido aumento serán los que á continuacion se espesan:

A los cabos de mar y de cañon á que se refiere el artículo 2.º de la ley, 24 escudos.

A los marineros preferentes que se reenganchen con arreglo al art. 3.º de la misma, 20 escudos.

A los marineros ordinarios de primera clase que igualmente lo verifiquen segun dicho art. 3.º, 18 escudos.

A los marineros ordinarios de segunda clase que asimismo se reenganchen conforme al mismo artículo, 14 escudos.

A los licenciados de que trata el artículo 4.º, 20 escudos.

A los individuos á que respectivamente se refiere el art. 5.º, 8 y 12 escudos.

Hállandose vacante una plaza de escribiente de número y de real nombramiento del tribunal supremo de Guerra y Marina dotada con 365 escudos anuales, y debiendo proveerse por oposicion, los aspirantes á ella presentarán personalmente sus solicitudes en la secretaría antes del día 20 del corriente, escritas y firmadas de su puño, anotando en ellas sus servicios, circunstancias y domicilio.

La escampavía Liebre, del apostadero de Algeciras, aprehendió en la madrugada del día 4 del actual, en aguas de Puente Mayorga, un bote con siete bultos de tabaco.

La temperatura máxima de anteaer en

Madrid fué de siete grados á las doce de la mañana, y la mínima seis en el resto del día.

Segun los partes recibidos, anteaer no ha llovido en ninguna provincia.

Se hallan vacantes las secretarías de los ayuntamientos:

De Quintanarrraga (Burgos), con 150 escudos.

De Traid (Guadalajara), con 200 escudos.

Ha fallecido en esta corte el señor don Ignacio Broquer, individuo de la Sociedad filantrópica de nacionales vete-

ranos. El día 1.º del corriente tuvo lugar en Málaga el beneficio del distinguido tenor D. Manuel Sanz, ejecutando la zarzuela El diablo las carga, en la que obtuvo una verdadera ovacion, obsequiándole el público con una corona de oro y plata, y varios abanicos con una petaca de estos mismos metales.

Se vi á ajustar un tratado postal entre Inglaterra y los Estados Unidos, por el cual se reduce á 12 centavos el precio del franqueo, que será obligatorio. Los portes de correos serán recaudados por los administradores de cada gobierno, el cual guardará para sí lo que recaude en dar cuenta de él al otro.

Las últimas noticias de Washington dicen que los miembros radicales del próximo Congreso no están en favor de residenciar al presidente y se opondrán á ello; pero que en cambio establecerán una comision de vigilancia ó se reunirán en Congreso extraordinario para tomar cuenta de todos los actos de Mr. Johnson.

Dicen de los Estados-Unidos que á consecuencia de los exorbitantes derechos impuestos en el arancel á la mayor parte de los artículos de importacion, el comercio de la nueva confederacion germanica, organizada por Rusia, ha quedado reducido á cero; y como esto no conviene á los intereses del gobierno prusiano, lo primero que ha hecho es protestar contra dicho arancel y pedir su reforma, á fin de que en lo sucesivo no sufran los intereses comerciales pruso-germánicos. El gabinete de Washington se ocupa actualmente de este asunto.

La Gaceta de Portugal escribe las siguientes líneas con motivo de la próxima llegada á Lisboa de nuestra familia real: «Confirmanse las noticias que tenemos dadas acerca de la venida de la reina y del rey de España, y prepárase Lisboa para recibir dignamente á los augustos huéspedes.

Ningun pueblo entiende tan generosamente la soberana de la nacion vecina y próxi-

mente las obligaciones de hospitalidad como el pueblo portugués, y ninguno debe acoger con mayor cortesía y respeto á los soberanos extranjeros. Es una delicadeza de toda especie en todos los Estados europeos fueron los príncipes portugueses recibidos, no solo con las consideraciones que su categoria reclama, sino con afectuoso respeto y veneracion. La reina de España es para nosotros una parienta de la familia real portuguesa. Es tambien una señora que en Portugal encontrará las atenciones propias del noble carácter nacional. No degenerarán los deseos de Magricio y de sus compañeros, que atravesando la Europa se fueron á Inglaterra á reparar agravios hechos á las damas de la corte británica.»

Los periódicos de Sevilla dan á luz el proyecto de construccion de un ferrocarril de aquella capital á Huelva. Esta línea se uniria con la que se estudia hasta la frontera de Portugal con direccion á Serpa, y mas tarde con la estudiada por una compañía inglesa desde Beja hasta la frontera de España, reuniendo así á Lisboa con toda Andalucía por el camino mas directo y mas corto. Un ramal de poca estension daría salida á los grandes productos de las minas de Riotinto.

La Gaceta ha publicado el estado de la recaudacion obtenida en octubre último. Su comparacion con la de igual mes del año anterior, da estos resultados:

El registro de hipotecas ha producido 282,802 escudos, y habiendo producido 229,912 en igual mes del año anterior, resulta un aumento en octubre de este año de 52,890 escudos.

Las aduanas han producido 1,961,759 escudos, y habiendo producido 2,406,962 en igual mes del año anterior, resulta una baja de 445,202 escudos.

La policia sanitaria ha producido 63,942, y habiendo producido 27,221 en igual mes del año anterior, resulta un aumento en el actual de 36,720 escudos.

El impuesto de consumos ha producido 850,693 escudos, y habiendo producido 810,868 en igual mes del año anterior, resulta un aumento en el actual de 39,824 escudos.

El papel sellado ha producido 551,059 escudos, y habiendo producido en igual mes del año anterior 446,253, resulta un aumento de 104,806 escudos.

Los sellos han producido 387,172, y habiendo producido 437,454 en igual mes del año anterior, resulta una baja de 50,281 escudos.

Los tabacos han producido 3,073,970, y habiendo producido en igual mes del año anterior 3,043,316, resulta un aumento de 30,654 escudos en el año actual.

Las sales han producido 936,377, y habiendo producido en igual mes del año anterior 1,003,001, resulta una baja de 66,624 escudos en el año actual.

La pólvora ha producido 3,314 escudos, y habiendo producido 30,318 en igual mes del año anterior, resulta una baja de 26,333 en el año actual.

Loterías ha producido 1,130,302 escudos, y habiendo producido 1,270,988 en igual mes del año anterior, resulta una baja de 140,686 escudos en el año actual.

La diferencia total de lo recaudado de menos en octubre último, asciende á 411,931 escudos.

Ayer mañana recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Badajoz, 11. Poco despues de las seis de la mañana ha partido el tren real. Parece que se ha adelantado la hora de la salida con objeto de llegar de día á Lisboa; y á pesar de ser tan temprano, S. S. MM. han sido despedidas por una multitud tan numerosa y entusiasmada como la que esperaba ayer tarde.

En la frontera aguardan algunos ministros y el infante hermano del rey, D. Luis. Hasta allí van las autoridades de esta capital. El besamanos estuvo anoche concurridísimo.

Se ha comunicado una real orden á la comision de códigos para que formule un proyecto de ley sobre aplicacion de la real prerogativa de Gracia, hermanándola con la Justicia.

Se ha dicho que habia llegado á Madrid el Sr. Mon, pero no es cierto.

Anteaer produjeron un escándalo en la calle de la Montería, repitiéndolo en la Puerta del Sol, un padre que sorprendió á su hijo donde no creía, en vez de hallarle trabajando. El hijo huía y el padre y la madre corrian tras él gritando á eso. Primero fué detenido el hijo por los agentes municipales que le creyeron un criminal; pero á la segunda vez dejaron correr al hijo y contuvieron al padre para que no siguiera escandalizando.

El periódico El Violon ha publicado un almanaque con gran número de artículos humorísticos, poesías y caricaturas.

Anoche probablemente saldría de Madrid para su destino el gobernador de Avila, Sr. Ureña.

El gobierno francés ha elevado á 160,000 francos los 147,000 dedicados el año anterior á distribuir recompensas en los concursos regionales de animales cebados, que han de verificarse en abril del año próximo.

El censor de teatros del Reino ha aprobado en el mes de noviembre último las obras dramáticas siguientes:

Las modas, comedia en tres actos en catalan; Un sorteo, zarzuela en dos actos;

Lo que está de Dios, juguete cómico en dos actos; Un bolich de Cortas, come ia en tres actos en catalan; La mina d'or, drama en tres actos en catalan; Un artículo del collijo, drama en tres actos; Bluf in de go, comedia en cuatro actos; Un joven audaz, comedia en un acto; El bien perdido, dra na en tres actos; El paraíso perdido, zarzuela en un acto; Zulema, drama en tres act s; El suegro Pepe, zarzuela en un acto; Almansar, drama en tres actos en catalan; La vida al encant, comedia en un acto en el mismo dialecto; y Fernando el Almogabar, dram en cuatro actos.

Los periódicos de Nueva-York publicaron el 27 del pasado el siguiente despacho telegrafico:

Nueva Orleans, 24 de noviembre. Maximiliano ha dado el paso decisivo de la abdicacion. Siendo ya completo el rompimiento entre él y el gobierno francés, ha dejado á Mejico en manos de Bazaine y de Castelnuo que, segun se cree, tiene plena autorizacion de Napoleón para sobreponerse á Bazaine, si necesario fuere. El ex-emperador salió de Veracruz el jueves, 22, y es probable que llegue á la Habana, de paso para Europa, el lunes ó el martes próximo 26 ó 27. La consternacion de los mejicanos, al ver que la cuestion de su suerte futura depende absolutamente de las negociaciones entre Francia y los Estados Unidos, es general, entre todos los partidos. Tengo motivos muy fundados para asegurar que se han suspendido perentoriamente todos los preparativos para el embarque de las tropas francesas.

La Crónica de Nueva-York añade al despacho los siguientes comentarios:

«Rogamos á nuestros lectores que no crean como artículo de fé el despacho que acabamos de insertar, porque el agente de la Prensa Asociada en Nueva Orleans suele estar muy mal informado casi siempre, si hemos de juzgar por las veces que se confirman sus noticias, que son muy contadas, y aun nosotros no recordamos ni una sola. De todos modos no hay duda que lo que dice hoy puede suceder; porque estaba abocada una resolucio definitiva del emperador Maximiliano, en ese concepto, ó en el de perseverar de una manera decisiva al frente de la nacion mejicana.»

Los ayuntamientos del Carpio y Balazote han remitido al director de la administracion artistica y literaria entusiastas composiciones para que forme parte del album que dicha administracion ha de regalar al general Mendez Nuñez.

Han sido prohibidas por el censor de teatros en el mes de noviembre último las obras dramáticas tituladas: La duquesa de Arbotini, drama en cuatro actos, y El dragoncillo, entremes en verso.

y Nancy se estremeció ligeramente; despues animó su rostro una sonrisa dulce y tranquila; su voz, velada como en un éxtasis, murmuró: —¡Bien sabia yo que cumpliria su palabra!

Y añadió, bajando la voz con infinita ternura: —¡Cuánto me ama, Dios mío!

Sus ojos se humedecieron con lágrimas de ventura.

En el jardín, á la pálida luz de la luna Eduardo y Gaston se quedaban entre tanto en mangas de camisa; el sitio era excelente; la arena fina permitia agilidad á sus pies, y en su torno árboles frondosos impedían llegar hasta allí las miradas de los curiosos.

—¡El contrato!... murmuraba Blancaflor, tomando para sí en su delirio todas las alegrías de su rival. ¡Qué fiesta tan magnífica!... y todo por mí, pobre y desconocida... Nuestro tío el general firmará tambien; me besará la mano como á una gran señora. ¡Oh... en París todo el mundo es tan bueno... tod. el mundo se conduce tan bien!... Gaston bailará conmigo... ¡Bailar... amar... sonreír!... ¡Dios mío!... yo no merezco tanta dicha.

Una nube cubrió su frente, y murmuró: —Dios castiga á las hijas que dejan á sus padres... pero á mí no me castiga. Dios sabe que yo no era dueña de mi voluntad; yo fui semejante á la hoja que no pudo resistir al impulso del viento pero Dios la tendió piadosa de mí... Voy á volverla á ver, á mi padre y á Julie a.

Esta jóven, que empezaba á recobrar los sentidos, se arrastraba hácia la escalera pidiendo socorro con gritos ahogados que nadie oia.

—¡Sí, los veré!... y no les avergonzará mi presencia, iré casada... iré con mi marido continuaba Nancy.

En aquel momento cesó la música entre uno y otro rigodon. Al mismo tiempo Eduardo se descubrió un momento y la espada de Gaston tocó en su hombro.

Eduardo cayó; Gaston arrojó su espada. Nancy seguia entregada á su dichoso sueño. Un nuevo preludio de la orquesta volvió á estremecerla.

—¡Pero qué hago yo aquí, Dios mío! exclamó con agitacion. ¿Qué pien aran todos de mi verme en la fiesta? ¡Ann no me he puesto un traje de boda!...

Y corrió hácia la caja cuarta que habia llevado madama Casimira. Quitó l.

tapay sacó el vestido riendo con insensatez y murmurando: —Yo en todo pienso... ¡Ved si hice bien en encargarme con tiempo!

Y dirigiéndose de nuevo á su tocador, gritó: —¡Pronto, Fanchette, pronto!... ¡Oh! si Fanchette no viene me vestiré yo sola.

—Y bien, caballero; decía en aquel momento el general Audetot á su sobrino que salia de su casa pálido, con el cabello descompuesto y la vista estraviada. ¿Será preciso que pase yo á buscaros?

—¡Ay, tío querido, si supiérais!...

—Lo sé todo; sé que os habeis creído una tontería; pero nada os debe sorprender. Hay gentes tanto mas susceptibles, cuanto que á pesar de sus millones no olvidan nunca lo bajo é su origen. Han dividido su apellido Demargay, llamándose ahora Marçay por el solo privilegio de su vanidad. Si hicierais aguardar á un par de Francia no pasaria por su cabeza la idea de que le despreciabais; pero á unos Marçay...

Esta vez en medio de la calle; Gaston levantó los ojos á las ventanas de Nancy y su corazon se oprimió dolorosamente. El general apoyó su brazo en el de su sobrino, y le arrastró tácia el palacio, en cuyo suntuoso salon penetraron.

Anatolio se habia encargado de Eduardo Delosne, cuya habida no parecia de gravedad. Anatolio, por orden de Gaston, le habia ofrecido lecho y asistencia en la misma casa; pero Eduardo no quiso de ningun modo aceptar y le colocaron en un carruaje, segun su deseo.

Julietta habia ya partido tambien. Anatolio subió la escalera frotándose las manos y se instaló en el cuarto de Gaston, muy satisfecho de sus hazañas. ¡Qué diplomacia! ¡qué sangre fria! ¡Qué habilidad!

—¡D. scásemos un poco!... exclamó, creo que bien he merecido descansar. ¡Todo está hecho, ya no hay medio de volverse atrás! Ese inocente lugareño me ha servido á las mil maravillas!... Es verdad que le ha costado una pequeña estaca... ¡Mil veces mejor! Eso les hace irreconciliables por toda la vida. Yo tendí una pierna sobre otra en actitud voluptuosa.

—Lo mejor de todo, exclamó con la mas satánica de las sonrisas, es que voy á ir á ese baile... pero no... eso no me conviene, tengo que hacer en esta casa. El cazador no asuta al milano mas que para cojerle la presa. Gaston era el mi-

lano, yo soy el cazador y Blancaflor la tímida paloma... He aguardado cuarenta años... mas vale tarde que nunca! Al fin voy á llamarme dueño de la mas linda muchacha de París... ¡Qué digo de París! ¡del mundo!

Y despues de un momento de reflexion añadió: —Vamos, no es cosa de estarse así toda la noche; preciso es dar el grande asalto. ¿Tendrias acaso miedo?

Se levantó, arregió su traje delante del espejo; no tenia prisa, era evidente que la idea de emprender el asalto modificaba su ardimiento.

—Si me rechazase, murmuraba, y es lo peor que puede sucederme, siempre será un hecho que yo he pasado la noche en esta casa mientras Gaston estaba en el baile.

Y estraba su cuello; componia simétricamente el lazo de su corbata, y despues se internó en el corredor. ¡Dios mío! protejed la inocencia de Blancaflor.

A mitad del corredor, Anatolio creyó sentir ruido en el cuarto de Nancy y se estremeció. Aquel seductor tenia el miedo por distintivo. Levantó por fin el cortinaje y encontró la estancia vacía.

Entonces su corazon se veia libre de un peso horrible y disculpable; á pesar de su larga carrera, era aquel su primer ensayo!

—¡Oh! esclamó contemplando por la ventana la espléndida fiesta del palacio Marçay; eso sí que es regío; hé ahí un futuro suegro que hace en regla las cosas. De buena gana iria á tomar un vaso de ponche, un helado... ¡par diez! ya pedian separar esas cortinas que estorban la vista.

Hay en el aire silfos que escuchan sin duda los deseos de los seres superiores! No habia acabado Mr. Anatolio cuando el silfo persuadió á un criado de que hacia calor y abrió de par en par la ventana que Anatolio tenia en frente.

El baile se ostentó entonces á los ojos de Anatolio con todo su esplendor.

—¡Oh! se dijo el incorregible vejete acudiendo al lento; cuántas jóvenes incapaces de resistir á un jóven osado como alguno que yo conozco!

La orquesta en aquel momento moduló el preludio del wals titulado la Reina de Hungría.

val... Creerá que la pobre Blancaflor está sola y desolada á su ventana... Pues se engaña, tiene aquí quien la consueve, y á fé á fé que no perderá nada en el cambio.

Las parejas empezaron á walsar.

—Pa ece que Gaston vacila; murmuró Anatolio. Este picaro wals le dar recuerdos... ¡Ah! bien, se adelanta, toma la mano de Angelina Marçay... Un dote de doscientos mil francos es capaz de borrar todos los recuerdos... Ahora sí que me siento en vena de ir á conquistar á Blancaflor.

—El señor vizconde no está, dijo entonces un criado en la antecámara.

Anatolio se detuvo y prestó atento oido.

Un acento débil respondió: —¡Dejadme entrar, quiero ver á mi hija!...

—¡El padre Durand! exclamó aterrado Anatolio... esta es otra. Y huyó precipitadamente por el corredor. Su ensayo quedaba tambien sin éxito como siempre!

Julietta empujó dulcemente la puerta y entró sosteniendo á su padre. El anciano examinaba trémulo; conocíase el inmenso trabajo que le costaba andar. Eduardo Delosne, con el brazo en un pañuelo iba acompañando al padre y á la hija.

—¡Dónde está, dónde está? murmuraba el anciano con acento trémulo. El! no sé, repuso Eduardo; pero el, miradle.

Y mostró á Gaston walsando con Angelina Marçay.

—¡Un Breuil! murmuró el anciano; su padre le maldice desde el cielo! Apartemos los ojos de ese horrible cuadro. ¡Nancy! ¡hija mía!... quiero á mi hija viva ó muerta!

Esta fué como una evolucion. Nancy apareció en el dintel de la puerta de su gabinete iluminada mas por la claridad que despedian los salones del palacio de enfrente que por la luz que habia en la estancia. Aquella vaga claridad daba á su rostro un tinte vago y misterioso, y el anciano, Eduardo y Julietta quedárase inmóviles á su aspecto. ¿Estaba en efecto viva ó muerta? Aquella niña con su velo de gasa, sus ojos fijos, moviéndose como una sonámbula, conservando una sonrisa extraña entre sus labios descoloridos, era Nancy ó el espectro de Nancy?

Llevaba su vestido de boda, y parecia una de esas vírgenes que se aparecen en sueños al breton supersticioso: hubie-

El censor interino de teatros Sr. Fernandez Guerra ha aprobado en el mes de noviembre último: El conjuro, refundición en un acto; El molin de las estrellas, pieza en un acto; La trelle de Belev, drama biblico en tres actos; Mas vale maña que fuerza, proverbio en un acto; y La cuerda templada, comedia en tres actos.

Ver recibimos por la vía ordinaria los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS del extranjero:

Berlín 8. Las fracciones liberales de la Cámara tienen esta tarde una reunion para tomar un acuerdo respecto al presupuesto de la guerra.

La noticia dada por la Gaceta de Alemania del Norte de que el rey de Hannover ha libertado a los oficiales de su ejército del juramento de fidelidad a su persona, no se confirma.

Berlín 8. El conde de Kletmannsagge, comandante del regimiento de dragones de Cambridge, ha sido enviado a la fortaleza de Minden por haber inducido a algunos sargentos a que no entren al servicio de Prusia.

El batallón Reiche ha sido suspendido de sus funciones. Se ha suprimido el departamento de Hacienda hannoveriano.

Se ha publicado el reglamento para el retiro de los oficiales hannoverianos. Desde 1.º de enero no cobrarán sueldo los que no entren a servir en el ejército prusiano.

Berlín 8. Mr. de Bismark ha recibido una diputación de Hadersleben (Schleswig septentrional), manifestándole que el voto de las poblaciones de aquella parte del Schleswig no se verificará hasta el arreglo definitivo de los asuntos de dicho país.

Dresde 8. La primera Cámara ha adoptado por unanimidad el proyecto de ley de organización militar que establece la obligación del servicio para todo el mundo, armonizándose en los puntos esenciales con el sistema militar prusiano.

Viena 9. Desde el 6 se reúnen los ministros diariamente, con objeto de tomar una resolución definitiva relativamente al último voto de la Dieta húngara.

Es prematura la noticia dada por el Lloyd de Pesth, de que se había decidido ya la formación de un ministerio responsable.

En la contestación que dará el emperador a un mensaje de la Dieta, se le encomendará a la Dieta velar por que la comisión de los sesenta y siete tome en consideración las proposiciones contenidas en el rescripto imperial.

El gobierno escogerá los comisarios para asistir a las sesiones de la comisión y defender el rescripto en lo que se relaciona con la unidad de la monarquía.

Tan pronto como se obtenga un resultado satisfactorio se nombrará el ministerio.

San Petersburgo, 8. El gobierno recuerda en un ukase imperial, que a causa de la ruptura de relaciones con Roma, el convenio de 1847 y otros arreglos concernientes a los asuntos del culto católico, no han perdido todo carácter obligatorio.

El ukase declara, en su consecuencia, que dichos asuntos caen bajo la jurisdicción de las autoridades instituidas ad hoc, en virtud de las leyes fundamentales de Rusia y de Polonia.

Civita-Vecchia, 7. Se ha embarcado para Francia el 71 regimiento de infantería francesa.

Florencia, 9. El periódico oficial publica en suplemento un real decreto de 7 de noviembre autorizando al ministro de Hacienda para emitir cinco millones de francos en títulos de la deuda consolidada a fin de pagar a Austria las indemnizaciones. El ministro de Hacienda declara en el preámbulo del decreto que gracias a esta emisión no habrá necesidad de ningún otro recurso extraordinario para saldar el presupuesto de 1867.

Berna, 8. La asamblea federal ha reconocido a los miembros del Consejo federal a excepción de Mr. Frey-Heros, es dimisionario, el cual ha sido reemplazado por el señor Welfi del canton de Argovia. El Consejo federal para 1867 lo compondrán los señores Fornerod, presidente; Dubs, vicepresidente; Welfi, Naef y Challet-Venel.

Constantinopla, 8. Las noticias de la isla de Candia recibidas hoy por el gobierno otomano son muy satisfactorias. En el sandjak de Retimo, los habitantes de Poli y de Piscopia, y de las inmediaciones, que se habían refugiado en las montañas, han vuelto a sus casas y entregado a las autoridades locales las armas que poseían.

La sumisión de las poblaciones es completa y la tranquilidad se ha restablecido desde Canea hasta el tino.

Las comisiones mistas formadas en Canea según las órdenes del comisario del Sultán, se ocupan de las medidas que deben tomarse para socorrer a los mas necesitados entre los insurrectos que se han sometido.

Trieste, 8. Cartas de Constantinopla de 1.º de diciembre anuncian que, según las noticias oficiales de Candia, se habían verificado muchas sumisiones.

Las noticias de Atenas de 1.º de diciembre dicen que se han enviado tres cuerpos de ejército a la frontera.

El rey Jorge se propone hacer un viaje a Dinamarca durante el año próximo.

Ha llegado al Pireo una fragata rusa,

precedente de Canea. En ella iba un almirante ruso.

Continúan llegando a Grecia voluntarios garibaldinos.

En el teatro del Circo se pondrá brevemente en escena una comedia en tres actos, original de Sr. Zamora y Caballero, titulada La última batalla.

Anteayer se encontraban en Badajoz diferentes personas notables residentes en algunos de los pueblos mas ricos de la provincia y pusieron sus carruajes a disposición de la autoridad para conducir hasta la población a los viajeros que forman la comitiva de SS. MM., y se tenían preparados para todos cómodos y bien dispuestos alojamientos. El Sr. Puga, rico hacendado de Fregenal, llegó el día 8 en una preciosa carretela tirada por cinco magníficos caballos, con objeto de que la ocupara S. M., si bien el Sr. Molano habrá ofrecido otro elegante landó de su propiedad con el mis no objeto.

Como se ha contado con poco tiempo para tantos preparativos como han dispuesto las autoridades provincial y local, se ha tratado de suplir esta falta llevando brazos auxiliares de Madrid, Sevilla y otros puntos de la provincia, y nombrando diferentes comisiones para dirigir los trabajos. La población estaba convertida en un inmenso taller donde no se descansaba ni de día ni de noche. Sentábase, sin embargo, que la real familia no se detuviese mas tiempo ni casi tuviese ocasión de contemplar los muchos esfuerzos que se habían hecho para disponer una acogida digna de los regios viajeros.

Se está poniendo en escena en el favorecido coliseo de J. vellanos, la preciosa comedia en tres actos, arreglada del francés por D. Manuel Catalina, titulada Por derecho de conquista. El público aplaude repetidas veces a los actores a cuyo cargo está el desempeño de la obra; pero los aplausos mas ruidosos son para la inolvidable Matilde y para el Sr. Catalina (D. Manuel). Como hemos dicho ya, Matilde representa una aragonesa de sesenta años, que a costa de trabajos ha reunido una considerable fortuna. Todo lo que podemos decir será pálido al lado de lo que el público premia llamando varias veces a la escena al final de la obra a la inteligente artista.

Los ministros residentes en Madrid pasaron anteayer al Palacio a felicitar a la infanta doña Eulalia con motivo de ser sus días. Acto continuo el ministro de la Gobernación, en nombre de sus compañeros y en el suyo, dirigió a S. M. la Reina un telegrama cumplimentando a la real familia por tan fausto suceso.

Hoy tendrá lugar en el teatro de los Baños el estreno de la zarzuela en dos actos titulada Un sarao y una soiree, original de dos jóvenes escritores, y puesta en música por el maestro Arrieta.

El Sr. D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins, ha sido rehabilitado en el distrito del haber pasivo de 3,000 escudos anuales que tenía declarados anteriormente como ministro que ha sido de la corona.

La France dice con referencia a su correspondencia de Viena que la archiduquesa Sofía ha recibido un despacho telegráfico de su hijo el emperador Maximiliano fechado en Nueva-York el seis de diciembre diciéndole que de Orizaba había vuelto a Méjico.

Las últimas noticias de Viena dicen que el estado físico de la emperatriz Carlota es completamente satisfactorio, padeciendo solo la enfermedad mental que le aqueja desde hace algun tiempo. No es cierto que los médicos que la asisten hayan propuesto como conveniente un cambio de residencia para la emperatriz.

El nuevo buque español llegado a la Habana, según nos dijo nuestro correspondiente, se llama el Churrucá.

El disecador de la Historia Natural D. Manuel Sanchez y Pozuelo, ha disecado un magnífico toro que piensa remitir a la próxima exposición Universal de París. Este bicho, como recordarán nuestros lectores, se lidió en la plaza de Madrid, en la penúltima corrida y murió a manos del Gordito.

Llamábase Regatero y el señor Sanchez le eligió para disecarle en vista de la buena presencia del animal, así como también por su bonito color refinado claro. La p'sura en que ha sido colocado, por consejo de algunos diestros, para que el animal luzca sus buenas formas y gallardía, la de plantao, como se ponen los toros antes de embestir. Está colocado sobre una peana, donde el disecador ha puesto la historia de la fiera escrita en español y francés.

Segun los inteligentes, y por lo que nosotros mismos hemos tenido ocasión de observar, el toro Regatero ha sido disecado con la mayor perfección y delicadeza posibles, no habiéndose descuidado ni el mas insignificante detalle para que la obra sea una verdadera notabilidad del arte. El Sr. Balmaseda, a cuya ganadería perteneció el toro, ha ofrecido otro, el mejor de los que posee, al Sr. Sanchez, por haber adquirido uno de su propiedad, para presentarle disecado a la exposición Universal. La estatura del arrogante bicho es de 130 centímetros.

El día de la Inmaculada Concepción, según los periódicos franceses, era el señalado para que el Papa publicara la Encíclica en la que invitaria al episcopado de todo el mundo católico a ir a Roma

para la celebración de la fiesta de San Pedro el 29 de junio del año próximo.

De las cartas de nuestros correspondientes y de las diferentes noticias que hemos recibido de Ciudad-Real, entresacamos algunos detalles por no sernos posible insertar íntegras las comunicaciones que recibimos acerca de los obsequios con que ha sido solemnizada la presencia de SS. MM.

Entre los numerosísimos adornos merecen especial mención los arcos de madeñoales que se han alzado bajo la dirección de la comisión de festejos, el decorado de la fachada del casino, idea del ingeniero de la provincia Sr. O'Kelly; los sencillos pero bonitos adornos de la estación; del instituto, edificio destinado a alojamiento de la real familia y la casa del conde de la Cañada, cuajada de banderas y faroles de colores, y en la cual se hospedó el señor presidente del Consejo. Los ministros de Estado y Fomento se alojaron en el gobierno civil. El gremio de comerciantes e industriales costeó también un precioso arco en la calle del Mercado.

El día de la Concepción se lidiaron en la plaza de toros seis vacas, regalo del gobernador D. Agustin Saído. Con la carne de las seis vacas, cien arrobas de vino, regalo de D. José Maldonado, y el pan necesario que facilitó D. Manuel su hermano, se preparó una gran comida para los pobres, que se distribuyó en la plaza el domingo.

Mientras permanecieron los reyes en la población estuvieron corriendo tres fuentes de vino.

Se han reunido fondos para costear diferentes donativos. Entre los acordados se cuentan doce lotes de 800 rs. para igual número de huérfanas pobres.

Se habían hecho además las siguientes ofertas: D. José Medrano costear la comida de los presos de la cárcel, el día 9; D. Luis Muñoz Antolínez de Castro regalar a cada convento de religiosas de la capital, seis fanegas de cañeal y una res de cerda; D. Francisco Sanchez Cantalejo dar en efectos a los establecimientos benéficos de la Concepción y Refugio, hasta la cantidad de 1,000 rs.; y para igual objeto el señor D. Fernando Vazquez la cantidad de 800 reales; el Excmo. señor conde de la Cañada D. Rafael Aceto Rico, veinte fanegas de cañeal para repartirlas entre los pobres de las tres parroquias; y don Juan Manuel Almagro 150 arrobas de vino.

En el instituto se va a colocar una lámpara conmemorativa de la visita de sus majestades.

El conde de la Cañada, ya muy restablecido de la herida que recibió el 22 de junio en Madrid, ha montado por primera vez a caballo para acompañar al estribo con el general Narvaez y el director de la guardia civil desde la estación hasta la iglesia de Nuestra Señora del Prado y el instituto a la familia real.

Por despacho telegráfico recibido ayer tarde en Madrid se sabe que SS. MM. y AA. y demás personas que forman la comitiva han entrado en Lisboa a la una, sin novedad.

Varios profesores de medicina de esta corte, entre los que se encuentran algunos homeopatas, han formado un libro particular de registro en el que anotarán los clientes a quienes asistan y no les satisfagan sus honorarios, para evitar que sus compañeros de ciencia se perjudiquen en sus intereses.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido ayer 2,077 fanegas de trigo, a 5'398 escudos la fanega, y la cebada de 2'200 a 2'500.

Ayer recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS de nuestro servicio particular:

Civita Vecchia, 10. Han llegado a este puerto todos los buques franceses encargados de conducir a Francia el ejército de ocupación. El regimiento de infantería francés, número 29, salió ayer de Roma.

París, 11.

El (Monitor) publica hoy un decreto organizando y aumentando el cuerpo de zapadores bomberos de París. En vez del batallón que hay hoy habrá un regimiento que formará parte de la infantería.

Anteayer fueron conducidos a la prevención dos individuos, hombre y mujer, que armaron un grande escándalo en la calle del Acuerdo, con motivo de haberse encontrado a quehacer en medio de la calle, y querer su contraincente que le diera parte en el hallazgo.

Ha sido nombrado escribano de diligencias del distrito del Hospicio D. Justo Navarro.

Ha sido trasladado de oficial primero a la administración del correo central, D. Bruno María Perero, administrador que era del mismo ramo en Tarragona.

SEGUNDA EDICIÓN.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Lisboa, 11. A las tres y doce minutos de la tarde han entrado en esta capital los reyes de España, siendo recibidos con señaladísimas muestras de afecto y de consideración.

En la magnífica estación del ferrocarril estaban esperando el rey don Luis y su padre el infante D. Fernando, con gran número de altos funcio-

narios que han acompañado a los monarcas españoles hasta el palacio donde se les tenía preparado un magnífico alojamiento. La comida se verificará en el palacio de Ayuda.

El tránsito de los reyes desde la frontera ha sido una completa ovación en todas las estaciones, justificándose una vez mas el carácter afable y hospitalario de los portugueses. En la estación del entroncamiento se ha servido un espléndido almuerzo.

París 11. Los fondos españoles han entrado en la Bolsa de esta capital en un periodo de animación bastante notable. Hé aquí la cotización oficial de hoy:

3 por 100 interior español, 32.
3 por 100 exterior español, 36.
Diferido español, 31 1/2.
Amortizable, 19 1/2.
3 por 100 francés, 69'65.
4 1/2 francés, 97'60.
Consolidados ingleses 88 1/4 a 3/8.

Ayer ha llegado a esta corte el comandante de la fragata Berenguela D. Manuel de la Pezuela y Lobo, segundo jefe de la escuadra del Pacifico. Ha desembarcado en Marsella, por cuya razón su señora que fué a esperarle a Barcelona, ha tenido el sentimiento de no hallarle en el camino.

No hablamos querido ser los primeros en dar cuenta de las desgracias involuntariamente causadas en la estación de Daimiel al pasar la máquina exploradora que precedía al tren real; pero habiendo dado ya esta noticia toda la prensa e Madrid, reproducimos lo que dicen La Epoca y El Español:

Cerca de la estación de Daimiel, parece que hay grandes desmontes que dan paso al ferrocarril; desmontes que están ocupados por una concurrencia inmensa, tanto de la uella populosa villa como de los pueblos inmediatos de la Mancha. Al divisarse la máquina-piloto hubo un movimiento entre aquella muchedumbre, y creyendo que era el tren real, se acercó demasiado a la vía, empujando sobre ella a algunos de los que estaban en primera fila. Todas las medidas adoptadas por la autoridad y la fueza pública fueron inútiles para contener aquel inmenso gentío y dejar completamente despejada la vía; de manera que cuando atravesó la máquina la estación en medio de una densa niebla, no pudo evitarse que causara algunas desgracias personales, a pesar de la poca velocidad con que marchaba.

Segun El Español, inmediatamente que el gobierno tuvo noticia de la sensible catástrofe ocurrida en Daimiel, dispuso, por iniciativa del señor ministro de la Gobernación, que se librasen al gobernador de Ciudad-Real 4,000 duros del fondo de calamidades públicas para que se distribuyeran entre las familias de los muertos y heridos, a fin de atenuar en lo posible su infortunio.

Nuestro colega asegura que si fuese necesario enviar mayor cantidad, el Tesoro no tardaría en hacerlo inmediatamente. También anuncia que S. M. la Reina, en cuanto tuvo noticia del siniestro a su paso por Daimiel, mandó entregar a las autoridades otros 4,000 duros, con el mismo laudable objeto.

Tenemos entendido que ayer salieron de Madrid tres médicos para prestar los auxilios de la ciencia a los heridos, y un alto empleado de ferro-carriles, para estudiar sobre el terreno la causa de la catástrofe y proceder a lo que haya lugar, en vista de lo que resulte.

El gobernador de Ciudad-Real, apenas se despidió de SS. MM. en el límite de la provincia, se trasladó a Daimiel para llevar, de orden expresa de los augustos viajeros, consuelos y recursos a los heridos.

La Gaceta publica el siguiente aviso en su sección de providencias judiciales: «D. Manuel Fidalgo y Ramirez, comandante segundo jefe del primer batallón del regimiento de infantería del Príncipe, núm. 3, y fiscal en comisión de la causa que estoy formando por sedición y rebelión.

Habiéndose ausentado de los puntos de su residencia el teniente coronel graduado comandante de caballería retirado D. Domingo Moriones y Murillo y los paisanos Joaquin Mejorada y su hijo Julian Mejorada y Agudo, habitantes en esta capital en la culla del Pez, número 27, a quienes esto y procesando por el delito de sedición y rebelión; usando de la jurisdicción que la Reina nuestra señora tiene concedida en estos casos por sus reales ordenanzas a los oficiales del ejército, por el presente llamo por primer edicto a dichos D. Domingo Moriones y Murillo, Joaquin Mejorada y su hijo Julian Mejorada y Agudo, señalando las prisiones militares de San Francisco de esta corte, donde deberán presentarse personalmente dentro del término de nueve días, que se cuentan desde el de la fecha, a dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y se sentenciará por el consejo de guerra ordinario, por ser esta la voluntad de S. M.

Insértese este edicto en la Gaceta del gobierno y en el Diario de Avisos para que llegue a noticia de todos: en Madrid a 6 de diciembre de 1856.—Manuel Fidalgo y Ramirez.—De órden y mandato del señor fiscal, Martin Fernandez, escribano.»

ESPECTACULOS PARA HOY.

Teatro Real.—No hay funcion.
Teatro del Príncipe.—A las 8 1/2.—La paz de la aldea.—Balle.

Teatro de Jovellanos.—Funcion 86 de abono.—Segundo turno.—A las 8.—La cuerda templada.—Lobo y Cordero.
Teatro de los Baños Madriñenos (Varietades).—Funcion par.—Turno segundo.—A las 8 1/2.—Las cartas de Rosalia.—Un sarao y una soiree.
Teatro del Circo.—A las 8.—El héroe por fuerza.—Balle.—El mudó por compromiso.
Teatro del Recreo.—A las 8.—Mal de ojo.—En la cara está la edad.—Los quid pro quos.—E. H.

BOLSA.—COT. OFIC. DE AYER.

EFECTOS.	Ultimo precio.		Movimiento	
	Hoy.	Anterior	Alza.	Baja.
3 cons. al cont.	34-70	34-25	45	»
Id. a fin de mes.	35-00	34-40	60	»
Id. fin próximo.	00-00	00-00	»	»
3 dil. al contado.	30-50	30-40	10	»
Id. a fin de mes.	31-00	30-60	40	»
Amort. de 1.ª	00-00	00-00	»	»
Id. de 2.ª	00-00	00-00	»	»
Personal	16-30	16-10	40	»
Billetes hipotec.	90-00	90-00	»	»
Carrot. y sociedad.				
Abri de 4,000.	80-00	80-00	»	»
De 2,000.	00-00	00-00	»	»
De junio, 2,000.	83-05	83-00	»	»
De agosto, 2,000.	00-00	00-00	»	»
De marzo, 2,000.	00-00	00-00	»	»
De julio, 2,000.	00-00	00-00	»	»
Obras públicas.	00-00	00-00	»	»
Canal Isabel II.				
Oblig. de ferro.	60-50	60-00	50	»
Banco de España	117-00	117-00	»	»

GA MBIOS, Londres 490 d. fecha. 49-2 0
París 8 dias vista. 5-1 1

PRECIOS DE CEREALES.

Poblaciones.	Trigo.	Cebada.	Maiz.
Sevilla 8...	53 a 59	33	33
Urdos 8...	52	27	
Cart.ª 7...	34	23	
Málaga 8...	65 a 67	33 a 34	42 a 43
Vallad. 10.	47	24 a 25	
Murcia 7...	52 a 58	25	31 a 33
Jan 6...	56 a 61	27 a 32	
Granada 7.	40 a 54	30 a 34	30 a 38
Toro 29...	44 a 46	21 a 22	
Alican. 4.	50 a 54	102 a 104	
Jaca 29...	43 a 14	8	
Zarago. 3.	17 a 19	7 a 8	8
Cáceres 4.	43	31	
Jerez 7...	56 a 61	34 a 35	42 a 44
Lucena 6...	45 a 52	29 a 30	

MERCADOS ESTRANJEROS.

París, 8.—El alza comienza a perder terreno, sin que por esto gane mucho la baja. Los precios en realidad se mantienen con mas o menos firmeza, algunas veces con una ligera alza, pero es lo cierto que bajan poco.

En Inglaterra la baja no ha hecho nuevos progresos, al menos en las plazas principales, y esto, sin embargo de la calma que se ha indicado.

En París las harinas para el consumo han quedado de 72 a 74 francos los 187 kilogramos y las de comercio seis marcas a 72 francos.

Muchas personas hacen grandes elogios de las camisas de nueva invención del Sr. Huguet, que reúnen excelentes condiciones y que son tan sólidas como limpias, elegantes y económicas. Además estas camisas admiten toda clase de adornos, por cuyo motivo, obtendrán gran aceptación lo mismo de las personas pudientes que de las de mediana posición. En suma, el establecimiento del Sr. Huguet está llamado a adquirir gran prosperidad.

La tan graciosa como bien representada comedia en tres actos Orer y dudar, que ahora se está poniendo en escena en el teatro del Circo, por haber pasado a este la compañía y disolviéndose la empresa que acaba de estranararla con gran éxito en el de Novedades, es una imitación hecha del francés por el fundador y director de la Asociación de autores y traductores, D. Luis Cortés y Suanza, a quien se deben los arreglos de El hijo natural, Es una malva, El magnetismo... animal, El Caserío y otras obras a cual mas aplaudidas.

DIARIO DE MADRID.

Santos del día 12.—La Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, y San Donato y compañeros mártires.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Pedro, donde continúa celebrándose la novena de Nuestra Señora de la Concepción, y predicará en la misa mayor D. Vicente Lopez de Lerana, y por la tarde en los ejercicios dirá el sermón D. Silvestre Rongier.—También continúa celebrándose las novenas de Nuestra Señora de la Concepción, y predicarán: en Italianos, D. Pablo Morso, y en los ejercicios D. Isidro Lafuente; en San Francisco predicará por la tarde D. Basilio Sanchez Grande, y en el Oratorio del Olivar D. Feliz Soldado.—Continúa la novena de Nuestra Señora de Loretó en su iglesia titular, y dirá el sermón D. Cipriano Sevillano.—En la bóveda de San Ginés dará principio al anochecer el ejercicio preparatorio al nacimiento del Niño Dios y predicará D. Juan Francisco Guerra.

Visita de la Corte de María: Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, ó la del mismo título el San Andrés.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 12.—Parada: Segundo de Ingenieros.—Jefe de día: Señor comandante de Asirías, D. Alejandro Parra y Delgado.—Visita de Hospital: Primero Montado, cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Rey, octavo capitán.—El general gobernador Pavia.

MUÑOZ MEXIA Y CA

Gerentes de la gran casa de sastrería y novedades, 34, Carrera de San Gerónimo, esquina a la calle del Baño

OFRECEN AL PUBLICO

Una verdadera realización de todas las existencias de sus almacenes y una considerable rebaja en las prendas que sobre medida se confeccionan.

Este establecimiento, el primero de su clase en España, se propone, como lo exigen la índole y condiciones del mismo, presentar en cada estación las más selectas novedades, producto esclusivo de las principales fábricas extranjeras, especialmente inglesas y francesas, y como para ello sería obstáculo sin duda el ir almacenando los residuos de una estación a otras que pronto se convierten en viejo stock (ó maulas), y son el descrédito general de muchas casas,

SE CONFECCIONARÁN DESDE EL LUNES 10 DEL CORRIENTE.

- Gabanes, tela inglesa, de 360, 440, 500 y 560 rs.
- Trajes de sociedad, frac, pantalon y chaleco, 600, 700 y 800 rs.
- Trajes negligé ó de mañana, género inglés, 500, 560 y 640 rs.
- Pantalones ingleses, los más selectos, en su mayor parte dibujos esclusivos, 180, 160, 140 y 120 rs.
- Pantalones franceses, extra, 180, 160, 140, 120 y 100 rs.
- Capas, paño de 1.^a, embozos á elección, 600 rs.
- Sastres especiales españoles y extranjeros para la confección de las prendas.
- 4,000 varas telas de abrigos para señoras, 40 por 100 de rebaja.
- Enaguas para señoras, diferentes clases, 40 por 100 de rebaja.
- Mantas, cobertores, plaid, paraguas, pelines impermeables y otra multitud de artículos, 40 por 100 de rebaja.
- Chales riquísimos con 40 por 100 de rebaja.

En géneros de punto para señora y caballeros hay un gran surtido, que se venderán á la mitad del precio corriente.

NOTA.

Con el objeto de que el público en general sea el que toque las ventajas de esta realización, no se venderá nada al por mayor.

GRAN OCASION.

Se arrienda una magnífica habitación compuesta de todo el piso principal de una casa nueva, con veinte piezas y galería de cristales y de un piso bajo, con agua abundante, cuarto de baño, cochera para cinco carruajes, cuadra para otros tantos caballos, pajar, guarnición y habitaciones para los criados.

También se alquilan el principal y bajo separados.

Darán razon en la calle del Rubio, número 23, portería.

Se facilita dinero a las clases activas civiles por oposición ó carreras especiales, y á las pasivas del Estado. Arco de Santa María núm. 34 duplicado principal, de diez á doce y de cuatro á seis.

SE COMPRA PAPEL DEL ESTADO,

EMPRESITTO ROMANO Y OBLIGACIONES DE LA PENINSULAR.

Diríjanse á Manuel Mosácula, Vitoria, 7, escritorio.—6

PIANOS DE LANCE, PROCEDENTES de particulares y de las fábricas. Horizontales de seis octavas y en buen uso; desde 500 á 1,000 rs. Pícolos, en buen uso, de toda estension; etc., desde 1,800 á 2,500 rs. Nuevos, palisandre de varios autores españoles y extranjeros desde 3,500 rs. en adelante. Cajón y empaque 120 rs. Diríjanse á la Sin Par Fuencarral, 43, duplicado principal.—

TRES OBJETOS DE REGALO.

Se regala un tintero, un cortaplumas y un bolsillo al que compre una caja de papel con 100 cartas, 100 sobres, laque, plumas, oblaas, polvos, tinta, lapicero, porta-plumas, cora de boca y una falsilla. Todo 46 rs. Resmillas de 250 cartas y 200 sobres en 20 rs. Almacén de papel plaza de Matute, núm. 10, en la misma paraguera, Madrid.—7

LIQUIDACION DE PLATERIA.

Hay un bonito surtido en cadenas de oro de ley, sortijas, pendientes, guardapelos, cubiertos, etc.

Se cambian billetes al medio por ciento. Atocha, 33, casa de Espejo.—4

LECONS ET VERSIONS D'ESPAGNOL, francais, etc., etc. Directeur monsieur André Dinelli.—Preciados, 23 primer.—10

LECHE DE LAS NAVAS Y AVILA. Despachos: Visitación, 9; Montería, Pasaje de Murga; Mayor, travesía del Arenal. Puestos: Plaza de Santa Cruz y Plaza de Bilbao.

Se venden cantarillas.—25

EL PROFESOR EN MEDICINA Y Cirugía, D. Miguel de Pons, continúa ocupándose con especialidad de las enfermedades de la vejiga y demás de los aparatos génito-urinarios, como asimismo de toda clase de úlceras, por inveteradas que sean, y de la extirpación de toda especie de tumores sin necesidad de instrumentos. Consultas de 12 á 3 Plaza del Gordon, núm. 2, bajo.

CASA DEL CONDE DE VERNAY, MONTERA, 44.

Grande rebaja de precios.—Primera prueba de tarjeta ó busto, 20 rs. Las demás á 4 rs.

Se retrata aunque esté nublado.

LA VENTA DE JABON DE CASCANTE, establecida en la calle de Jesús del Valle, se ha trasladado á la de las Veneras 5 entresuelo.—1

DON ANTONIO ROTONDO, Primer dentista de SS. MM., ha regresado del extranjero, á donde fué con real licencia, y establecido su gabinete en la plaza del Príncipe Alfonso núm. 10.—1

SE COMPRAN PAPELETAS DE Sempeño del Monte de Piedad, Calle de Cañizares núm. 3 duplicado, entresuelo, de cuatro á seis de la tarde.—2

ALMONEDA DE MUEBLES DELUJO, relojes y caja de h. rro. Duque de Alba, 15; bajo; de 9 á 4 de la tarde.—3

CONSEJO DE ADMINISTRACION del Canal de Isabel II.—En el depósito del Campo de Guardias, se venden acacias de flor, de bola y piramidales desde 4 á 10 rs. y otros árboles y arbustos y de sembrero.—1

SEIS RETRATOS 24 REALES, Inmejorables.—Visitación, 1, galería, esquina á la calle del Príncipe.—6

POMADA ANTIHEMORROIDAL, En pocos días se han conseguido curaciones completas de las almorranas, por inveteradas que sean, sin que produzca mal resultado. Hortaleza, núm. 9, farmacia del Dr. García.—1

CRISTALES GRADUADOS DE LOS señores Raphael y Fischer; curación, mejoración y conservación de la vista sin operación ni remedio. Puerta del Sol, número 9, principal derecha, de nueve á once por la mañana y de una á cuatro por la tarde hasta el 15 de diciembre.

CABINETE DE ELECTRICIDAD del Dr. Mr. San Roque, 3; bajo, de doce á cuatro. Sorderas, reumas, parálisis y demás enfermedades nerviosas.

BALSAMO ANTIREUMÁTICO DE Surinam.—Único remedio seguro de los conocidos hasta el día, para la curación radical del reuma agudo ó crónico, articular ó muscular.

Se vende en la botica de la calle del León, núm. 13.

ADMINISTRACION PATRIMONIAL del real heredamiento de Aranjuez.—Continúa la venta del ganado caballar y mular perteneciente á la real yeguada, verificándose esta los miércoles y jueves desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, hasta nueva orden.—Aranjuez 9 de diciembre de 1866.—1

ADMINISTRACION PATRIMONIAL del real heredamiento de Aranjuez.—Continúa la venta del ganado caballar y mular perteneciente á la real yeguada, verificándose esta los miércoles y jueves desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, hasta nueva orden.—Aranjuez 9 de diciembre de 1866.—1

ADMINISTRACION PATRIMONIAL del real heredamiento de Aranjuez.—Continúa la venta del ganado caballar y mular perteneciente á la real yeguada, verificándose esta los miércoles y jueves desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, hasta nueva orden.—Aranjuez 9 de diciembre de 1866.—1

ADMINISTRACION PATRIMONIAL del real heredamiento de Aranjuez.—Continúa la venta del ganado caballar y mular perteneciente á la real yeguada, verificándose esta los miércoles y jueves desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, hasta nueva orden.—Aranjuez 9 de diciembre de 1866.—1

ADMINISTRACION PATRIMONIAL del real heredamiento de Aranjuez.—Continúa la venta del ganado caballar y mular perteneciente á la real yeguada, verificándose esta los miércoles y jueves desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, hasta nueva orden.—Aranjuez 9 de diciembre de 1866.—1

ALMONEDA, CALLE DE PRECIADOS 56, principal; librerías, colgaduras, espejos y otros muebles.—1

SE VENDE EN PUBLICA SUBASTA voluntaria una casa sita en esta corte, en la calle de Ave-María, en la vuelta á la de los Tres Peces núms. 17 y 1 respectivamente; tiene de superficie 10,334 pies y oratorio, tasada por peritos en 92,951 escudos á rebajar cargas. El remate tendrá lugar el 12 de diciembre á las doce de su mañana en el juzgado del Hospital, calle de la Magdalena núm. 13; sirve de tipo la tasación y los títulos se hallan de manifiesto en la escribanía de D. Manuel García Rodrigo, colegista 8.—1

EN UNA CALLE DE LAS MAS céntricas de Madrid, ó inmediato á la Puerta del Sol se cede un gabinete con su alacoba, con asistencia ó sin ella. Calle de Fuencarral, núm. 6 litografía, darán razon. No es casa de huéspedes.—1

EN LA FABRICA DE TEGIDOS DE punto establecida en la calle del Rubio número 16 cuarto bajo de la derecha, hay un gran surtido de géneros de punto para la estación, como son almillas, calzoncillos, medias, calcetines, gorros y todo lo perteneciente á este arte, en lana, algodón, estambre y seda á precios sumamente arreglados.—1

SE REGALA UN CORTA-PLUMAS ó un cuaderno al que compre una caja de papel, 100 sobres, laque, oblaas, polvos, tinta, jabon, plumas, porta-plumas, lapiceros, todo 10 rs.; superior, papel violeta, 14; dorado y luto, 15. Jacometrezo 74, cerca de la plazuela de Santo Domingo, almacén de papel de Fernandez.—1

ADMINISTRACION PATRIMONIAL del real heredamiento de Aranjuez.—Real vacada.—En los días 14 y 15 del presente mes, se venderá en pública licitación el ganado que resulta sobrante en la misma, compuesto de novillas, novillos, vacas, toros y hueyos de todas edades.

La subasta se verificará en el punto denominado el Picadero, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, bajo la tasación y condiciones que se hallan de manifiesto en la administración patrimonial del Sitio.—Aranjuez 9 de diciembre de 1866.—1

BAYEZ Y SALLETES. Catálogo descriptivo con notas sobre el cultivo y mérito de las plantas cereales, forrajeras gramíneas, leguminosas, raíces forrajeras, plantas económicas, filamentosas, tintoriales y medicinales, etc., un calendario para los hortelanos, ó epoca de sembrar las diversas plantas de hortalizas; instrucciones para la siembra de las flores, su cultivo y colores; en fin, un tratado sobre el modo de plantar y cuidar las rebollas de jacintos.

Este catálogo instructivo se halla de venta á 4 rs. en las librerías de Bailly-Baillière, Durán, Gaspar y Roig, San Martín, Mora, Maquinaria agrícola y en el mismo establecimiento, calle de Hortaleza núm. 12.

NOTA. A las personas que se presenten en el referido establecimiento para adquirir semillas ó plantas y que hagan un gasto de 40 rs., se les abrirá el precio de dicho catálogo.—2

CARBON DE PIEDRA Y COX á 13 y 14 rs. quintal. Calle de Pozas 16.—1

SE VENDE UN PIANO DE PALO Santo de media cola, con siete octavas y tres cuerdas, á propósito para café ó para un profesor. En la calle del Espejo número 2 principal derecha, darán razon.—1

SE CEDE UN GABINETE CON ALacoba grande y espaciosa, con asisencia ó sin ella. Mayor 60, segundo.—1

EN LA CALLE DE CEDAGEROS, Enám, 3, segundo, se admiten huéspedes á 6 rs., y se ceden camas á 2 rs. y á 2 1/2; con chocolate.—1

MAZAPAN DE TOLEDO, TURRONES de Jijona y cajas de Vitria, de lo más acreditado. Carretas, 22, esterior próxima á la calle de Atocha.—2

ALMONEDA DE MUEBLES.—Madera baja 11 principal derecha.

ALMONEDA DE MUEBLES DELUJO. San Lucas, núm. 6, bajo izquierda.

ZAPATILLAS DE FIELTRO DE Suiza.—Ha llegado otra gran remesa de estos recomendables zapatillas higiénicas, sin igual en comodidad y abrigo. Variedad en colores y dibujos. En su conocido y único gran depósito por mayor y menor, Puerta del Sol, núm. 18, Exposición.—4

HABITACIONES CON ASISTENCIA sin ella. Olivo, 6 y 8, pral.—1

SE CEDEN HABITACIONES CON Asistencia ó sin ella. Caballero de Gracia, 22, 3.º—1

SE ALQUILA UNA COCHERA. Fuencarral, 101, portería.—2

COMIDAS A LA ESPAÑOLA.— Merecen la atención por su especialidad. Sopa, cocido, ó relleno, tres exquisitos platos, tres postres, vino, etc., 10 reales, y sucesivamente hasta 24 el cubierto. Huéspedes desde 20 rs. Atocha, 50, bajo, junto á San Sebastian.—1

GRAN BAZAR DE ROPAS CONFECCIONADAS A PRECIO DE FABRICA. PRECIADOS, 21 Y 23.

Acaba de recibirse un abundante y variado surtido de prendas de última novedad y elegantemente confeccionadas, que se venderán á precios muy arreglados.

A MITAD DE PRECIO.

Muselinas de lana á 2 1/2 rs. vara; piques de lana lisos á 3 1/2; lanillas con seda, á 3 1/2; drogees doble lana y seda, á 7; orleans superior, color grosella, para faldas, á 4; muselina blanca para visillos, desde 2 rs.; indianas á 2 1/2; un lote de un corte de vestido de lana de 12 varas, un pañuelo de lana de 6 cuartas, otro de seda chico, un velo tul céfiro y un pañuelo de batista blanco, todo en 66 rs.; solo por este mes, y muchos géneros. Calle de San Martín, núm. 8, tienda frente al cuartel de la guardia civil.—2

EL GLOBO ILUSTRADO

Se publica dos veces al mes, y cada número consta de 16 páginas en folio igual á la Ilustración francesa, con grabados de actualidad de grandes dimensiones y 24 columnas de texto impreso en Madrid y en Paris. Precio de suscripción: 4 reales al mes en Madrid y 40 por un año; en provincias 15 por trimestre y 50 por un año.

MUSEO DE LAS FAMILIAS.

Se publica un número todos los meses, desde el año 1842, y cada número consta de 48 columnas de impreso esmerado y elegante, en buen papel, con bellísimos grabados y una bonita cubierta; los doce números del año forman un tomo. Precio de suscripción: 2 rs. al mes y 20 por un año en Madrid; 3 rs. al trimestre y 30 por un año en provincias.

OFICIO DIVINO

TODOS LOS DIAS DE FIESTA Y DE PRECEPTO, aumentado con la SEMANA SANTA.

Un tomo de 700 páginas, impreso con lujo y elegancia en caracteres y tamaño á propósito para uso diario, con láminas en acero aparte del texto.

Se regala á los que se suscriban á Museo de las Familias y á El Globo ilustrado reunidos, por todo el año 1867, y paguen el importe antes del 1.º de enero.

Se suscribe en Madrid en el establecimiento tipográfico del Banco Industrial y Mercantil calle de Santa Teresa, núm. 8, y en todas las librerías. En provincias y en ultramar en casa de los correspondientes de dicho establecimiento ó directamente enviando letra del importe á la orden de los Sres. F. de P. Mellado y Compañía. En Paris en la librería de estos mismos señores á cargo de Mr. A. B. Laplace, rue Séguier, núm. 3, y en la Española de M. Denné Senait, rue Favat, núm. 2.

SALUD PERFECTA RESTITUIDA SIN MEDICINA. LA DELICIOSA REVALENTA ARABIGA

DU BARRY, DE LONDRES,

cura radicalmente las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, constipados habituales, hemorroides, legmas, flatos, ruido en los oídos, palpitaciones diarias, hinchazones, vahidos, acedias, pituita, náuseas y vómitos, dolores, eructos, calambres, espasmos de estómago, todos los desórdenes del hígado, de los pulmones, de los nervios, de la vejiga y de la bilis; insomnios, toses, bronquitis, opresion, asma, tisis (consumción), sarpullido, erupciones, melancolía, decaimiento, reumatismo, gota, fiebres, catarros, histórico, neuralgia, vicios de la sangre, hidropepsia y debilidad.—Es mas fortificante y menos costosa que el chocolate, el té, el café y el aceite del hígado de bacalao.—Esta deliciosa harina de salud económica mil veces sus precios en los remedios para que sirve: 65,000 curaciones de enfermedades rebeldes á todo tratamiento, en cuyo número está comprendida la feliz curación del Santo Padre Pío IX.

DEPOSITOS: En Madrid.—Sr. D. José García, calle Mayor, núm. 39. En Bilbao.—Sr. D. José María Somonte. En Sevilla.—Sr. D. Ramón Piñal.

Y todos los principales droguitas y boticarios del país.

LA REVALENTA ARABIGA se halla en cajas de hoja de lata, de 37 rs. de 3 id., de 12 id., de 14 id., de 16 id., de 18 id., de 20 id., de 22 id., de 24 id., de 26 id., de 28 id., de 30 id., de 32 id., de 34 id., de 36 id., de 38 id., de 40 id., de 42 id., de 44 id., de 46 id., de 48 id., de 50 id., de 52 id., de 54 id., de 56 id., de 58 id., de 60 id., de 62 id., de 64 id., de 66 id., de 68 id., de 70 id., de 72 id., de 74 id., de 76 id., de 78 id., de 80 id., de 82 id., de 84 id., de 86 id., de 88 id., de 90 id., de 92 id., de 94 id., de 96 id., de 98 id., de 100 id.

AVISO AL PUBLICO.—MR. MICHEL de Paris, que compra antigüedades, tiene el honor de avisar á los habitantes, que hallándose en esta, compra armas, porcelanas de china y de otros países, marfiles, alhajas esmaltadas, bronce, muebles, tapices, relojes de sobremesa, candelabros y todo objeto que tenga mérito artístico, que sean antiguos, de una á dos de la tarde.

Vive fonda de las Peninsulares, calle de Alcalá núm. 7, de la derecha, ó que se le escriba por el correo interior.—3

VERDADEROS BOLOS ANTIGASTRÁLGICOS.

Curan infaliblemente todas las enfermedades del estómago, sean ó no dolorosas, que no procedan de una lesión orgánica de esta viscera. Depósitos: Madrid, botica del doctor Malo, calle del León, núm. 20.—Zaragoza, Prado.—Córdoba, Montilla.—Granada, Pontes.—Palencia, Ortega.—4

A LOS FUMADORES.

Se ha vuelto á abrir al público el acreditado despacho de tabacos habanos de la calle de Sevilla, núm. 13, donde encontrarán los fumadores lo más arreglado y lo más selecto en toda clase de vitolas, picadura y cajetillas, procedentes de las mejores vegas de la Vuelta Abajo, lo que se avisa á sus numerosos parroquianos.—1

GABINETE CON CHIMENEA. PRECIADOS 24, principal izquierda.—1

SASTRERIA.

Liborio Blanco pone en conocimiento de sus parroquianos que ha trasladado el establecimiento que tenía abierto en la Carrera de San Gerónimo núm. 21, á la misma calle núm. 34 primera tienda.—1

PARA DEHEZAS Y HACIENDAS de hipoteca. Se facilitan partidas de 5 y 20,000 duros ó más, en la casa-comisión sobre fincas, Fuencarral, 17, principal.—1